

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-9214 *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación de la Ordenanza reguladora del Registro Voluntario de Contratistas. Expediente SEC/454/2012.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación de la DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE CONTRATISTAS.

El texto íntegro del acuerdo sometido a exposición pública puede ser consultado en la página web municipal en la dirección electrónica: https://sede.aytocamargo.es/Publicacion_ver_doc.aspx?coddoc=SEC14S4U7&id=7829

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados comparecer en el expediente de referencia durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOC, y presentar cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Camargo, 2 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

[2020/9214](#)